



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y  
TRANSFERENCIA  
Patio de Escuelas, nº1 37008 Salamanca  
Tel.: +34 923 29 44 30 [vic.investigacion@usal.es](mailto:vic.investigacion@usal.es)

Aprobada la propuesta de resolución de la convocatoria del Programa III: Ayudas para financiar veinticinco contratos predoctorales de la Universidad de Salamanca, cofinanciadas por el Banco Santander, por el Consejo de Investigación en sesión de 18 de marzo y según el artículo 6 del citado programa,

Se procede a la publicación de la lista provisional de candidatos admitidos y calificados y la propuesta de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Tanto los aspirantes admitidos, como los excluidos u omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas listas para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen oportunos a través del Registro Electrónico de la USAL, cuyo acceso podrán encontrar en el siguiente link: <https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>

Salamanca, 18 de marzo de 2022

El presidente del Consejo de Investigación

José Miguel Mateos Roco

USAL. Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca : PFIRMA-9963-2bec-ade8-5fe6-14b1-4c94-ed3c-b0d5

URL de verificación del documento : <https://sede.usal.es/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE MIGUEL MATEOS ROCO | FECHA : 18/03/2022 14:15 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	18-03-2022 14:16:03
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	18-03-2022 14:20:58